

Secretaría General.  
Pleno 0113/2019.  
Punto 6.7  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 29  
de Marzo de 2019.

**Regidor, C. Juan Solís García**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos  
**Presente**


El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos; Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos; Reglamentos y Puntos Constitucionales; Hacienda y Gobernación, que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la entonces Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto la autorización para reservar un espacio infantil en los panteones municipales para dar sepultura a los pequeños; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:


**ACUERDO N° 107/2019**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 40 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Dictamen emitido en **sentido negativo** por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos; Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos; Reglamentos y Puntos Constitucionales; Hacienda y Gobernación, que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la entonces Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto la autorización de un espacio infantil en los panteones municipales para dar sepultura a los pequeños.

Notifíquese.-

**A T E N T A M E N T E**  
**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Marzo de 2019**  
**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.o.p.-Expediente.